

FEDERACIÓN DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

JUDO - AIKIDO - JIU JITSU - KENDO - WU SHU - DEFENSA PERSONAL

CUOTAS FEDERATIVAS PARA EL AÑO 2021

Durante el año 2021, se aplicarán las tasas federativas aprobadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19/09/2020.

		Año 2021
1.	HOMOLOGACIÓN DE CLUB (en vigor durante el año natural)	
1.1	Homologación de club y primer deporte (Según la circular general de la RFEJYDA n.º 229 de 23/12/2019, apartado 3: "Si existiesen Clubes con el mismo nombre o propietario se pagará una homologación por cada uno de ellos, aunque sean del mismo propietario).	196,00 €
1.2	Deporte adicional (Cada deporte debe tener un entrenador colegiado y con licencia. Apartados 2 y 4)	44,00 €
2.	COLEGIACIONES DE ENTRENADOR (en vigor durante el año natural)	
2.1.	Maestro Entrenador Nacional Especialista	85,00 €
2.2.	Maestro Entrenador Nacional	76,00 €
2.3.	Profesor Entrenador Regional	68,00 €
2.4.	Monitor Instructor	62,00 €
2.5.	Ayudante Técnico Deportivo (ATD) Observaciones: el club donde ejerce un entrenador ATD deberá contar, al menos, con otro entrenador de un nivel superior.	56,00 €
3.	COLEGIACIONES DE ARBITRAJE (en vigor durante el año natural)	
3.1.	Árbitro Continental	97,00 €
3.2.	Árbitro Nacional	51,00 €
3.3.	Árbitro Autonómico	42,00 €
3.4.	Juez Árbitro	42,00 €
3.5.	Oficial de Organización	21,00 €
3.6.	Auxiliar de Oficial de Organización (titulación federativa autonómica)	Gratuito
4.	LICENCIAS (en vigor durante el año natural) y SEGUROS. La tramitación de licencias requiere el alta o afiliación previa del club, la colegiación y licencia del entrenador y la recepción de toda la documentación del deportista: 1º declaración responsable, 2º autorización paterna para menores de edad, 3º copia de DNI (-s) y 4º pago de tasas.	
4.1.	Adulto (categorías cadete, junior, senior y veterano): nacidos en 2006 y años anteriores	79,00 €
4.2.	Alevín e infantil: nacidos entre 2007 y 2010, ambos incluidos	41,00 €
4.3.	Menor (categorías micro, mini y benjamín): nacidos entre 2011 y 2021, ambos incluidos	30,00 €
4.4.	Licencia de 2º deporte (seguro médico deportivo incluido en 1.ª licencia)	22,00 €
4.5.	Seguro deportivo trimestral (octubre, noviembre y diciembre) para micro, mini, alevín e infantil: nacidos entre 2007 y 2021. (Incluye Licencia Autonómica y Nacional).	14,00 €
4.6.	Seguro deportivo trimestral (octubre, noviembre y diciembre) para cadete, junior, senior y veterano: nacidos en 2006 y años anteriores. (Incluye Licencia Autonómica y Nacional).	24,00 €
4.7.	Promoción nuevas ADULTO: solo Licencia Autonómica 2020 y Licencia Autonómica+Nacional 2021 (Ver edades en apartado 4.1.)	87,00 €
4.8.	Promoción nuevas ALEVÍN-INFANTIL: solo Licencia Autonómica 2020 y Licencia Autonómica+Nacional 2021. (Ver edades en apartado 4.2.)	48,00 €
4.9.	Promoción nuevas MENOR: solo Licencia Autonómica 2020 y Licencia Autonómica+Nacional 2021. (Ver edades en apartado 4.3.)	36,00 €
4.10.	Seguro intencional de viaje (obligatorio para competiciones internacionales oficiales según normativa de la RFEJYDA). El pago de este seguro de viaje debe adjuntarse al VºBº federativo. Apertura de expediente Precio por día (en el cálculo se computa desde el día de salida hasta el día de vuelta, ambos incluidos)	(Ver apertura de expte. y precio por día) 5,00 € 5,00 €
4.11.	Duplicado de licencia	11,00 €
4.12.	Trámite de licencia de años anteriores	Cuota de la edad más recargo de 100%
5.	OTRAS TASAS Y CUOTAS	
5.1.	Kyu Kyu (clubes y entrenadores colegiados autorizados por el club)	13,50 € 9,00 €
5.2.	Certificados, consultas y otros trámites	6,00 €
5.3.	Visto Bueno y autorización para exámenes fuera de la Federación Murciana (en el caso de convocarse un examen o curso para el mismo nivel o grado en la Federación Murciana)	100 % de la tasa correspondiente al examen o curso
5.4.	Visto Bueno y autorización para exámenes fuera de la Federación Murciana (en el caso de no convocarse un examen o curso para el mismo nivel o grado en la Federación Murciana)	Gratuito
5.5.	Visto Bueno para actividad federativa oficial Observación: a partir del 1 de enero no se emitirá Vistos Buenos sin la homologación del club con la correspondiente colegiación y licencia del entrenador del año en curso.	Gratuito
6.	EXÁMENES, CURSOS Y RECOMPENSAS	
6.1.	Examen de Cinturón negro 1º dan	200,00 €
6.2.	Examen de Cinturón negro 2º dan	236,00 €
6.3.	Examen de Cinturón negro 3º dan	277,00 €
6.4.	Examen de Cinturón negro 4º dan	307,00 €
6.5.	Examen de Cinturón negro 5º dan	348,00 €
6.6.	Examen de Oficial de Organización (incluye curso)	31,00 €
6.7.	Examen de Juez Árbitro (incluye curso)	62,00 €
6.8.	Examen de Árbitro Autonómico (incluye curso)	93,00 €
6.9.	Curso federativo de titulación de Ayudante Técnico Deportivo (ATD)	307,00 €
6.10.	Curso federativo de titulación de Monitor	614,00 €
6.11.	Curso federativo de titulación de Entrenador Autonómico	768,00 €
6.12.	Curso de Aula de Formación Permanente (3 horas)	10,00 €
6.14.	Entrenamientos de Tecnificación	Gratuito
6.15.	Recompensas: tramitación y Visto Bueno de recompensas RFEJYDA (no incluye precio diploma)	Sin determinar
6.16.	1ª afiliación o alta en colegiación entrenadores de títulos federativos: ATD, MONITOR-INSTRUCTOR, PROFESOR-ENTRENADOR AUTONÓMICO, MAESTRO-ENTRENADOR NACIONAL	Incluida en el precio del curso
6.17.	1ª afiliación o alta en colegiación entrenadores: Nivel I (académico)	400
6.18.	1ª afiliación o alta en colegiación entrenadores: Nivel II (académico)	500
6.19.	1ª afiliación o alta en colegiación entrenadores: Nivel III (académico)	650
6.20.	Habilitación de profesores extranjeros: Monitor-Instructor	500
6.21.	Habilitación de profesores extranjeros: Profesor-Entrenador Regional	600
6.22.	Habilitación de profesores extranjeros: Maestro-Entrenador Nacional	800

Actualizaciones de tasas y otras cuotas no previstas: se habilita a Presidente y Tesorero para formalizarlas de forma provisional hasta la ratificación por la Asamblea.